	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 106-DOP-GPG-2025 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO S-LICS-003-2025	AÑO	2025

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil el 12 de septiembre del 2025, comparecen: por una parte, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS representada por el Ing. Gerald José Campuzano Romero en su calidad de administrador, y por otra parte, el Ing. Julio Miguel Terán Olmedo como Gerente General de la Compañía TRANSPOMULTI S.A. su calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. **S-LICS-003-2025** cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES


- 1.1 Resolución de Adjudicación donde se designa Administrador:** mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0110-R, de fecha 09 de abril del 2025, suscrito por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, suscribe la Resolución Rectificatoria a la Resolución No. PCG-CGAF-2025-0108-R, mediante el cual adjudica a la compañía TRANSPOMULTI S.A., misma que ratifica como administrador del contrato al Ing. Gerald José Campuzano Romero.
- 1.2 Firma del contrato:** El 28 de abril del 2025 se celebra el CONTRATO No. S-LICS-003-2025, suscrito con la COMPAÑÍA TRANSPOMULTI S.A., representada por el Ing. Julio Miguel Terán Olmedo en calidad de Gerente General, cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, por el valor de USD 1.196.007,17600 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SIETE CON 17600/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., y con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS.
- 1.3 Notificación de responsabilidades de administrador de parte de Compras:** El 09 de abril del 2025, por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0110-R, misma que Rectifica a la Resolución No. PCG-CGAF-2025-0108-R, misma que ratifica como Administrador del Contrato al Ing. Gerald José Campuzano Romero.
- 1.4 Notificación de pago de anticipo:** Mediante Oficio Nro. PCG-DOP.MOO-2025-0009-O, de fecha 6 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, en calidad de Administrador de Contrato, notifica al contratista el pago del Anticipo por un valor de \$ 59.800,36.
- 1.5 Notificación de inicio de plazo contractual:** Mediante Oficio Nro. PCG-DOP.MOO-2025-0009-O, de fecha 6 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, en calidad de Administrador de Contrato, notifica a la Cia. TRANSPOMULTI S.A. el inicio de actividades a partir del 7 de mayo del 2025.
- 1.6 Notificación de supervisor de contrato:** Mediante Memorando Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0091-M, de fecha 26 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, Administrador del Contrato, se dirige a la Ing. Daniela Loor Fuentes, Analista 3 de Ejecución y Mantenimiento de Obra Pública, para notificar la designación de Supervisora del Contrato No. S-LICS-003-2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

CONTRATO: S-LICS-003-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: El 28 de abril del 2025, el Gobierno Provincial del Guayas y la compañía TRANSPOMULTI S.A., suscribieron el contrato de Licitación No. S-LICS-003-2025.

OBJETO DEL CONTRATO: “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 106-DOP-GPG-2025 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO S-LICS-003-2025	AÑO	2025

DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”

PRECIO DEL CONTRATO: La Cláusula Quinta establece el valor del presente contrato que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará a EL CONTRATISTA es de USD \$ 1.196.007,17600 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SIETE CON 17600/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, de conformidad con el detalle de rubros presentado por LA CONTRATISTA.

FORMA DE PAGO: LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará a LA CONTRATISTA el valor total del contrato de manera mensual mediante planillas debidamente aprobadas por el Administrador de Contrato de la Dirección de Obras Públicas, adjuntando informe de satisfacción, actas de entrega-recepción parcial o definitiva según corresponda; del cual se descontará el anticipo entregado de ser el caso y cualquier otro cargo al contratista que sea en legal aplicación del Contrato.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo es de NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato de la disponibilidad del anticipo.

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS


Se deberá indicar cualquier novedad que se haya suscitado durante la ejecución del contrato:

- 2.1 Prórroga de plazo:** No existe prórrogas de plazo en el presente contrato.
- 2.2 Suspensión de plazo:** Mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0242-R del 31 de julio de 2025, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, concede a partir del 28 de julio de 2025 Suspensión de Plazo.
- 2.3 Multas:** No existen multas en el presente contrato.
- 2.4 Cambios de personal técnico:** Se realizaron cambios de personal, los mismos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia que forma parte integrante del Contrato No. S-LICS-003-2025.
- 2.5 Cambio de equipo mínimo:** Se realizaron cambios de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia que forma parte integrante del Contrato No. S-LICS-003-2025.
- 2.6 Contrato Complementario:** Con fecha 20 de agosto de 2025 se suscribe Contrato Complementario al Contrato Nro. S-LICS-003-2025, el mismo que mediante Oficio Nro. PCG-DCP-2025-1601-M, con fecha 20 de agosto de 2025, la Directora de Compras Públicas, notifica el Contrato Complementario.
- 2.7 Recepción Definitiva:** Con fecha 3 de septiembre de 2025, TRANSPOMULTI S.A., remite al Administrador del Contrato, solicitud de Recepción Definitiva.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo del contrato inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato de la disponibilidad del anticipo y su tiempo de ejecución se desglosa de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de suscripción del contrato	28 de abril del 2025
Fecha de inicio contractual	07 de mayo del 2025
Plazo del contrato	90 días
Fecha de vencimiento del contrato	29 de agosto de 2025
Fecha que el proveedor entrega el objeto del contrato	28 de agosto de 2025

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 106-DOP-GPG-2025	
	“SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO S-LICS-003-2025	AÑO	2025

Prórrogas	No aplica
Suspensión No. 1	28 de julio de 2025
Fecha de reinicio No. 1	22 de agosto de 2025
Periodo Planilla No 1	07 de mayo a 05 de junio de 2025
Periodo Planilla No 2	06 de junio a 05 de julio de 2025
Periodo Planilla No 3	06 de julio al 27 de julio, 22 de agosto de 2025
Periodo Planilla Complementario	23 de agosto al 28 de agosto de 2025
TOTAL	89 días

Por lo tanto:

El contratista entregó el servicio objeto del contrato No. S-LICS-003-2025 dentro del plazo establecido, por lo que no corresponde cobro de multa alguna.


CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total del contrato principal es de USD \$ 1.196.007,17600, y el contrato complementario USD \$ 94,182.01000. A continuación, se hace constar el detalle de la liquidación económico-contable correspondiente al “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, objeto del Contrato No. L-CPG-17-2024-x-0, que corresponde al Informe Técnico de la Supervisora del Contrato con Memorando Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0220-M, de fecha 12 de septiembre de 2025, y la información constante en el Informe Económico, remitido por la Dirección Financiera con Memorando Nro. PCG-DFI-2025-1367-M de fecha 12 de septiembre de 2025, que forman parte integrante de la presente Acta, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Valor contrato principal	\$ 1.196.007,17600
Valor de anticipo (Devengado en su totalidad)	\$ 59.800,36000
Valor contrato complementario	\$ 94.182,01000
Planilla 1 (Pagada)	\$ 611.618,37360
Planilla 2 (Pagada)	\$ 450.645,08580
Planilla 3 (En trámite)	\$ 133.743,71660
Planilla Contrato Complementario (En trámite)	\$ 94.182,01000
Saldo del contrato por pagar	\$0,00

CLÁUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Mediante Informe Técnico con Memorando Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0220-M, de fecha 12 de septiembre del 2025, suscrito por la supervisora del contrato procede a informar, habiéndose cumplido

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 106-DOP-GPG-2025 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO S-LICS-003-2025	AÑO	2025

con todas las Normas y Especificaciones Técnicas estipuladas en el Contrato, y no habiendo impedimento alguno, es procedente que siga el trámite para Recepción Definitiva del contrato en mención.

Mediante Informe Técnico del Administrador del Contrato, con fecha 12 de septiembre de 2025, se deja constancia que la contratista ha cumplido con todas las obligaciones del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Mediante Oficio: OFC-STMPG25-034 de fecha 03 de septiembre del 2025, el contratista solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del servicio.

En consecuencia, la/el PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido el servicio objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

CLÁUSULA OCTAVA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.

No aplica reajustes.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.

POR LA CONTRATANTE,

Ing. Gerald José Campuzano Romero
Responsable de Mantenimiento de Obras y Operaciones de Canteras
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
No. S-LICS-003-2025

POR LA CONTRATISTA,

Ing. Julio Miguel Terán Olmedo
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA TRANSPOMULTI S.A.
C.C. No. 0920189255-2
R.U.C. No. 0993221473001
R.U.P. No. 0993221473001